

Código de conducta para proveedores de AbbVie

Vigente a partir de enero de 2022

Enero de 2022

En AbbVie, el paciente está en el centro de todo lo que hacemos. Nos basamos en nuestra experiencia en algunas de las enfermedades más difíciles de tratar y en nuestra comprensión del camino del paciente para identificar oportunidades para crear mejores resultados. Creamos productos y tecnologías que impulsan el avance de la medicina estética.

Nuestro compromiso con los pacientes se extiende a todos los aspectos de nuestro trabajo. Consideramos a nuestros proveedores como socios para cumplir con nuestro compromiso de tener un impacto notable en la vida de los pacientes y esperamos que actúen en consecuencia.

Y, al igual que sostenemos los más altos estándares de ética y cumplimiento, esperamos lo mismo de cada uno de nuestros proveedores. De hecho, nos enorgullecemos de las sólidas relaciones que construimos con los proveedores y nuestro enfoque compartido en la ética, el cumplimiento, las prácticas justas, la integridad, la seguridad, la sostenibilidad y la calidad.

Al firmar el Código de conducta para proveedores de AbbVie, usted acepta seguir cada uno de sus principios, pautas y expectativas.

Gracias por su compromiso con este importante trabajo.

Saludos.



Azita Saleki-Gerhardt, Ph.D.
Vicepresidenta Ejecutiva, Operaciones

Prefacio

Los proveedores de AbbVie son una parte integral del éxito general de AbbVie. Todos los días, AbbVie y sus proveedores toman decisiones que afectan la capacidad de AbbVie de proporcionar productos de atención médica de calidad a sus clientes.

El Código de conducta para proveedores de AbbVie documenta los principios, las pautas y las expectativas para establecer y mantener una relación comercial con AbbVie. AbbVie trabaja dentro de los estándares de dispositivos farmacéuticos y médicos establecidos por las reglamentaciones federales, estatales y de la industria, y se compromete a mantener relaciones comerciales con proveedores que compartan la dedicación de AbbVie para proporcionar productos de calidad y realizar negocios de manera legal y ética. Debido a que nuestros proveedores son una extensión de nuestro negocio, tenemos las mismas expectativas para ellos.

AbbVie conoce las diferencias culturales y los desafíos asociados con la interpretación y aplicación de estos principios a nivel mundial. Si bien AbbVie cree que estos principios son universales, entendemos que los métodos para cumplir con estas expectativas pueden ser diferentes, pero deben ser coherentes con las leyes, los valores y las expectativas culturales de las diferentes sociedades del mundo.

Es responsabilidad de todos los proveedores de AbbVie mantener un sistema de gestión de calidad que garantice el cumplimiento constante de sus productos y servicios con los requisitos especificados. Los proveedores de AbbVie son totalmente responsables de la calidad de sus productos o servicios y de la seguridad y protección de su cadena de suministro.

Se espera que todos los proveedores de AbbVie comprendan y cumplan con los principios, las pautas y las expectativas establecidas en este Código de conducta para proveedores de AbbVie. Se recomienda encarecidamente a los proveedores que se comuniquen con un representante de adquisiciones de AbbVie si tienen alguna pregunta. También se recomienda encarecidamente a los proveedores que se comuniquen con el Departamento de Adquisiciones y Gestión de Proveedores de AbbVie siempre que tengan preguntas relacionadas con la idoneidad de cualquier actividad. Los empleados del Departamento de Adquisiciones y Gestión de proveedores de AbbVie pueden proporcionar una descripción general y orientación adicional sobre las políticas aplicables de AbbVie.

AbbVie se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de un proveedor con este Código de conducta para proveedores de AbbVie. Si AbbVie toma conocimiento de cualquier acción o condición que no cumpla con este Código de conducta para proveedores de AbbVie, AbbVie se reserva el derecho de solicitar medidas correctivas.

AbbVie ha establecido un programa para controlar la responsabilidad social de los proveedores, que incluye la realización de encuestas y la auditoría del cumplimiento del Código de conducta de proveedores de AbbVie. Si necesita información adicional sobre este programa, comuníquese con SupplierSustainability@abbvie.com.

Ética

Los proveedores deben realizar sus negocios de manera ética y actuar con integridad. AbbVie espera que los proveedores cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios con respecto a la ética, incluidos los siguientes:

1. Conflicto de interés

Un conflicto de interés existe siempre que haya un interés competitivo que pueda interferir con nuestra capacidad de tomar una decisión objetiva y de actuar de acuerdo en el mejor interés de AbbVie. Se espera que AbbVie, junto con sus proveedores, use su buen criterio y evite situaciones que puedan dar la impresión de un conflicto que pueda socavar la confianza que otros depositan en AbbVie.

Los proveedores que hacen negocios con AbbVie no tendrán ningún interés competitivo que pueda interferir con su capacidad de tomar decisiones objetivas para actuar en el mejor interés de AbbVie. Se espera un buen criterio y evitar la aparición de un conflicto de intereses.

Todos los proveedores deben notificar a AbbVie de inmediato en caso de un conflicto de intereses potencial o real.

2. Integridad comercial y competencia justa

Los proveedores deben realizar negocios de manera competitiva y en pleno cumplimiento de todas las leyes, códigos y reglamentaciones aplicables. Los proveedores no pagarán ni aceptarán sobornos ni participarán en ningún otro incentivo ilegal en relaciones comerciales o gubernamentales. Los proveedores emplearán prácticas comerciales justas, incluida la publicidad precisa y veraz.

Se informará a los proveedores sobre las disposiciones aplicables del Código de conducta comercial de AbbVie, incluidos los siguientes conceptos relacionados con las interacciones con los empleados de AbbVie:

- Los empleados deben tratar con todos los proveedores, clientes y todas las demás personas que hagan negocios con AbbVie de manera completamente justa y objetiva, sin favores ni preferencias basadas en consideraciones financieras personales o relaciones personales.
- Los empleados no aceptarán ni proporcionarán (directa o indirectamente) regalos, descuentos perjudiciales, pagos, honorarios, préstamos, entretenimiento, favores o servicios de ninguna persona o firma, que puedan influir o dar la apariencia de influir en las decisiones de compra.
- Ningún empleado hará negocios en nombre de AbbVie con un familiar cercano ni tendrá ningún interés financiero en el negocio de un proveedor cuando el empleado de AbbVie tenga la apariencia o la capacidad de afectar la relación del proveedor con AbbVie. Dichas relaciones deben divulgarse según las políticas de AbbVie.
- Ningún empleado otorgará permiso para el uso del nombre o logotipo de AbbVie sin el permiso de Asuntos Públicos de AbbVie.

Los trabajadores y agentes por contrato de AbbVie (por ejemplo, consultores, fuerzas de ventas por

contrato, oradores, distribuidores, investigadores clínicos, etc.) también deben cumplir con las disposiciones aplicables del Código de conducta comercial de AbbVie.

Se espera que los empleados y proveedores de AbbVie denuncien las violaciones o posibles violaciones del Código de conducta para proveedores de AbbVie al Departamento de Adquisiciones y Gestión de Proveedores de AbbVie o a la Oficina de Ética y Cumplimiento de AbbVie, ya sea directamente o a través de la Línea directa de Ética y Cumplimiento (1-800-254-0462).

AbbVie investigará de inmediato las violaciones informadas del Código de conducta de proveedores de AbbVie y esperará que los empleados y proveedores cooperen en la investigación. Si se requiere una medida correctiva, AbbVie describirá los pasos para abordar el problema.

3. Identificación de inquietudes

Se alentará a los proveedores a informar inquietudes o actividades ilegales en su relación con AbbVie sin amenaza de represalias, intimidación o acoso. AbbVie revisará las inquietudes y las responderá de manera oportuna.

4. Bienestar de los animales

El uso de animales en cualquier prueba o proceso solo debe ocurrir después de que se hayan explorado y rechazado completamente los métodos alternativos. Los animales deben ser tratados de manera humanitaria, minimizando el dolor y el estrés. Las pruebas en animales deben realizarse solo después de considerar los métodos de prueba no basados en animales, reducir la cantidad de animales utilizados o refinar los procedimientos para minimizar la angustia en los animales que se están evaluando. Se deben utilizar alternativas cuando sean científicamente válidas y aceptables para los reguladores.

Los laboratorios contratados y los laboratorios colaboradores deben estar acreditados por la Asociación para la Evaluación y Acreditación del Cuidado de Animales de Laboratorio (AAALAC) o su programa de cuidado y uso de animales de laboratorio debe ser evaluado por el personal veterinario de AbbVie y aprobado por el Oficial de Bienestar Animal de AbbVie antes de la colocación del trabajo y posteriormente de manera periódica.

5. Tratamiento de la información confidencial

Los Proveedores no usarán ni divulgarán información confidencial de AbbVie que no sea con el consentimiento expreso previo por escrito de AbbVie y para su beneficio. En particular, los proveedores no intercambiarán ni divulgarán información confidencial de AbbVie con ningún competidor u otro proveedor. Toda información o datos relacionados con las operaciones de AbbVie siempre se tratarán como estrictamente confidenciales, a menos que dicha información sea de dominio público. La información confidencial incluye, entre otros:

- Especificaciones y condiciones del material de compra
- Solicitudes de cotización
- Hojas de costos

- Información de ganancias
- Información de activos
- Nombres de los proveedores
- Precios
- Estrategias de compra
- Detalles de contacto
- Datos de I+D
- Planes de marketing o ventas
- Información financiera, de ventas o de marketing
- Procesos operativos o fórmulas y otros conocimientos que son propiedad de AbbVie y que aún no se han divulgado al público en general
- Propiedad intelectual (PI) de AbbVie
- Programas de software de computadora
- Información personal sobre empleados, funcionarios y directores
- Escalas de sueldos y salarios
- El nombre o logotipo de AbbVie

AbbVie exigirá que los proveedores confirmen estas obligaciones mediante la celebración de acuerdos de confidencialidad con respecto a cualquiera de la información confidencial mencionada anteriormente y para garantizar que se protejan los derechos de privacidad de la compañía, del trabajador y del paciente.

6. Privacidad y protección de datos

Todos los datos personales procesados por el Proveedor en cumplimiento de todas las leyes aplicables y el acuerdo aplicable entre AbbVie y el Proveedor en función de la evaluación de clasificación de los datos personales procesados por el Proveedor.

El Proveedor deberá proporcionar una cooperación plena y rápida con AbbVie con respecto al procesamiento de datos personales, incluidos, entre otros, los siguientes:

- proporcionar información suficiente para las evaluaciones de clasificación de datos;
- completar los cuestionarios y las evaluaciones de privacidad o seguridad de proveedores externos solicitados;
- implementar cualquier medida adicional para la transferencia transfronteriza de datos personales o la realización de las evaluaciones de impacto de transferencia transfronteriza necesarias.

El Proveedor deberá mantener un programa de seguridad documentado que tenga protecciones administrativas, técnicas y físicas razonables que sean proporcionales a las leyes y los estándares de la industria relevantes para las actividades comerciales del Proveedor. El Proveedor protegerá los datos personales según lo requerido por los requisitos de seguridad de datos de AbbVie en el acuerdo entre AbbVie y el Proveedor.

7. Técnicas de venta

Se espera que los proveedores interactúen con AbbVie de manera abierta y honesta. Las siguientes técnicas de venta están estrictamente prohibidas:

- Ventas encubiertas: eludir los canales adecuados de AbbVie para convencer a una persona de comprar un producto o servicio específico.
- Compromisos de plazos de entrega inexactos: proporcionar a sabiendas compromisos de plazos de entrega inalcanzables a AbbVie en un esfuerzo por asegurar el negocio.
- Sobrecompromiso de capacidad: comprometerse a proporcionar un producto o servicio sin tener la capacidad para cumplirlo.
- Solicitud de información de la competencia: solicitar información sobre el producto, los precios, los términos, la distribución u otro segmento de su negocio.
- Ofrecer regalos que superen el valor nominal.
- Proporcionar estructuras de precios que sean menos favorables para AbbVie si el proveedor es la única fuente de los bienes o servicios proporcionados.
- Solicitar a AbbVie que acepte una propuesta después de la fecha de cierre.

8. Programas de Operadores Económicos Autorizados

Los programas de Operadores Económicos Autorizados son programas voluntarios que fomentan asociaciones cooperativas entre gobiernos y empresas con el objetivo de asegurar la cadena de suministro global y facilitar el comercio legítimo de bajo riesgo. AbbVie participa en varios programas ofrecidos por las Agencias de Aduanas, incluido el programa de Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo (Customs Trade Partnership Against Terrorism, CTPAT) de los EE. UU., los programas de Socios en Protección (Partners in Protection, PiP) de Canadá y el Operador Económico Autorizado (Authorized Economic Operator, AEO) de la UE. Estos programas están diseñados para ofrecer diversos niveles de beneficios a los participantes, según la madurez de la seguridad de su cadena de suministro en comparación con los requisitos. Esto da como resultado el desarrollo de una relación cooperativa entre el gobierno y la empresa que fortalece la seguridad local, regional y global en toda la cadena de suministro.

Para cumplir con los requisitos del programa de Operador Económico Autorizado, AbbVie valida las políticas y prácticas de nuestros proveedores para garantizar que se mantengan los más altos niveles de estándares de seguridad. Como ejemplo, se solicitará a todos los proveedores estratégicos que envíen productos a las ubicaciones de AbbVie en los EE. UU. que completen una evaluación. El resultado será un memorándum de entendimiento firmado o una solicitud para completar las medidas correctivas.

9. Proceso de visitas a proveedores

Los proveedores tienen acceso limitado a las instalaciones de AbbVie. Todos los proveedores de AbbVie deben seguir los siguientes procedimientos cuando se les otorgue acceso a las instalaciones de AbbVie:

- Los proveedores deben estar debidamente registrados
 - Para los sitios globales fuera del condado de Lake, todos los proveedores deben registrarse en recepción o seguridad del sitio para acceder a las instalaciones.
 - Para el condado de Lake, regístrese a través del sitio de registro de visitantes
 - North Chicago, ABV1, J-Buildings <http://eadvanceabv.oneabbott.com/Disclaimer.aspx>)
 - Abbott Park (<https://abbottparkvisitor.abbott.com/>)
 - Credencial de acceso
- A los proveedores o visitantes se les emitirá una credencial temporal que les permitirá estar en el sitio, pero no les proporcionará acceso a edificios, áreas restringidas o puertas. El proveedor o visitante debe estar acompañado por su patrocinador. Los proveedores deben estar acompañados por un empleado de AbbVie en todo momento.
- Los proveedores nunca deben ocupar la oficina o cubículo de un empleado de AbbVie sin mostrar la identificación adecuada emitida por AbbVie.
- Los proveedores, al salir de la propiedad de AbbVie, deben dejar sus credenciales de visitante en recepción.
- El anfitrión o patrocinador de AbbVie es responsable de los proveedores mientras se encuentren en el sitio.

Mano de obra

Los proveedores se comprometerán a tratar de manera justa a sus empleados y a tratarlos con dignidad y respeto. AbbVie espera que los proveedores cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios relacionados con el trato justo y equitativo de los empleados, incluidos los siguientes:

1. Empleo elegido libremente

Los proveedores no deben usar mano de obra forzada, en condiciones de servidumbre o por contrato, trabajo involuntario en prisión o tráfico de personas.

2. Trabajo infantil y trabajadores jóvenes

Los proveedores no deben usar mano de obra infantil. El empleo de trabajadores jóvenes menores de 18 años solo ocurrirá en trabajos no peligrosos y cuando los trabajadores jóvenes tengan más de la edad legal del país para el empleo, o la edad establecida para completar la educación obligatoria. Los archivos de los empleados deben conservarse con los datos adecuados para verificar las edades de los empleados.

3. No discriminación

Los proveedores deberán proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación. No se permite ni se tolera el acoso o la discriminación por motivos como raza, color, edad, sexo, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, religión, afiliación política, afiliación sindical o estado civil. AbbVie espera que los proveedores compartan el compromiso de AbbVie con la igualdad de oportunidades en el empleo y su compromiso con el valor de las diversas perspectivas, una cultura inclusiva y el trato de todos los empleados con dignidad y respeto.

4. Trato justo

Los proveedores deberán proporcionar un lugar de trabajo sin malos tratos ni trato inhumano. Esto incluye, entre otros, cualquier acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física o intimidación de los trabajadores.

5. Salarios, beneficios y horas de trabajo

Los proveedores pagarán a los trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos los salarios mínimos, las horas extras y los beneficios obligatorios según la costumbre del país de empleo.

Los proveedores deberán comunicar oportunamente a sus trabajadores la base sobre la cual reciben la compensación. También se espera que los proveedores comuniquen a sus trabajadores si se requieren horas extras y los salarios que se pagarán por dichas horas extras. Los proveedores deben mantener registros precisos con respecto a las horas de trabajo y las horas de vacaciones de los empleados. Se alienta la comunicación abierta y el compromiso directo con los trabajadores para resolver los problemas del lugar de trabajo y la compensación.

6. Libertad de asociación

Los proveedores respetarán los derechos que tienen los trabajadores, según se establece en las leyes locales, a asociarse libremente entre sí. Los trabajadores deben poder comunicarse abiertamente con la gerencia con respecto a las condiciones laborales sin amenaza de represalias, intimidación o acoso.

Salud y seguridad

Los proveedores deben proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo y en cualquier vivienda proporcionada por la compañía, proporcionando un entorno seguro y saludable. AbbVie espera que los proveedores cumplan con todos los requisitos estándar, legales y reglamentarios relativos a la salud y la seguridad de los empleados, incluidos los siguientes:

1. Protección del trabajador

Los proveedores deberán proteger a los trabajadores de la exposición a peligros químicos, biológicos y físicos, y de las tareas físicamente exigentes en el lugar de trabajo y en otras instalaciones proporcionadas por la compañía, incluidas las viviendas y los vehículos de transporte. Por ejemplo, la gerencia del proveedor es responsable de proporcionar protección acústica, guantes, mascarillas u otras formas de protección personal apropiadas para los trabajadores en función del tipo de trabajo realizado.

2. Seguridad de procesos

Los proveedores deben contar con programas para identificar, prevenir y responder a incidentes de procesos químicos o biológicos potencialmente catastróficos.

3. Preparación y respuesta ante emergencias

Los proveedores deberán identificar y evaluar las posibles situaciones de emergencia que afecten el lugar de trabajo y cualquier vivienda proporcionada por la compañía, y deberán minimizar las consecuencias potencialmente adversas mediante la implementación y el mantenimiento de planes de

emergencia y procedimientos de respuesta eficaces. Por ejemplo, la gerencia del proveedor es responsable de proporcionar capacitación de concientización sobre seguridad, simulacros de seguridad u otros tipos de capacitación sobre seguridad según lo requiera el tipo de industria y según las reglamentaciones sobre seguridad e incendios.

4. Información sobre peligros

Los proveedores deberán poner a disposición información de seguridad relacionada con materiales peligrosos en el lugar de trabajo, incluidos compuestos farmacéuticos y materiales farmacéuticos intermedios, para educar, capacitar y proteger a los trabajadores de dichos peligros.

5. Antifalsificación

En un esfuerzo continuo por trabajar juntos para proteger la cadena de suministro de los peligros de la falsificación, la desviación ilegal y el robo de productos de AbbVie, AbbVie espera que los proveedores nos notifiquen de inmediato si se les ofrece la oportunidad de comprar productos falsificados, desviados ilegalmente o robados, o toman conocimiento de dichos productos de algún otro modo.

Medioambiente

Los proveedores operarán de manera responsable y eficiente con el medioambiente y se esforzarán por minimizar los impactos adversos en el medioambiente. Se alienta a los proveedores a conservar los recursos naturales, evitar o minimizar el uso de materiales peligrosos cuando sea posible, y promover actividades que reutilicen y reciclen. AbbVie espera que los proveedores cumplan con todas las leyes, reglamentaciones, estándares, ordenanzas, normas, permisos, aprobaciones de licencias y órdenes con respecto al medioambiente y el uso de sustancias restringidas.

1. Autorizaciones medioambientales

Los proveedores deberán obtener todos los permisos, licencias y aprobaciones medioambientales requeridos y cumplir con todos los requisitos operativos y de informes aplicables.

2. Residuos y emisiones

Los proveedores deberán contar con sistemas para garantizar la manipulación, el movimiento, el almacenamiento, el reciclaje, la reutilización o la gestión segura de residuos, emisiones atmosféricas y descargas de aguas residuales. Cualquier desecho, agua residual o emisión con el potencial de afectar negativamente la salud humana o medioambiental se manejará, controlará y tratará adecuadamente antes de su liberación al medioambiente.

3. Vertidos y escapes

Los proveedores deberán contar con sistemas para prevenir y responder rápidamente a todos los vertidos y escapes accidentales en el medio ambiente.

4. Sustancias restringidas

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y requisitos del cliente aplicables sobre sustancias restringidas. Esto incluye responder a solicitudes de composición de sustancias en

materiales o partes, prohibición o restricción de sustancias específicas, así como el etiquetado para reciclaje y eliminación.

5. Minerales en conflicto

El Proveedor se asegurará de que todas las partes y productos suministrados a AbbVie no contengan “minerales de conflicto”, es decir, columbita-tantalita, casiterita, wolframita (o sus derivados tantalio, estaño y tungsteno) u oro proveniente de la República Democrática del Congo (RDC) o un país vecino que haya financiado o beneficiado directa o indirectamente a los grupos armados en la RDC o un país vecino. Los proveedores deberán contar con sistemas que estén diseñados para cumplir con estos objetivos.

6. Adquisiciones

Los proveedores deberán contar con una política de adquisición sostenible para garantizar que sus propios proveedores lleven a cabo sus actividades comerciales de manera que se minimice el posible impacto medioambiental y se eviten los impactos adversos en la salud de las comunidades donde operan.

AbbVie es un miembro activo de la Iniciativa de la cadena de suministro farmacéutico (www.pscinitiative.org) y se alinea con los Principios de PSCI para construir e implementar prácticas responsables de la cadena de suministro en las áreas de Ética; Derechos Humanos y Trabajo; Salud y Seguridad; Protección Ambiental; y Sistemas de Gestión. AbbVie alienta a todos los proveedores relacionados con la industria farmacéutica a unirse y participar activamente con la organización PSCI.

7. Establecimiento de objetivos y divulgación pública

Se alienta a los proveedores a establecer objetivos de sostenibilidad medioambiental e informar públicamente el progreso en relación con esos objetivos anualmente. Esta divulgación debe realizarse a través de un informe de sostenibilidad anual disponible públicamente o a través de un formato de divulgación pública como CDP. AbbVie se ha comprometido a establecer un objetivo basado en la ciencia para las emisiones de gases de efecto invernadero, y alentamos a todos nuestros proveedores a establecer un objetivo similar.

Sistemas de gestión

Los proveedores deberán contar con un sistema de gestión de calidad para facilitar la mejora continua y garantizar el cumplimiento de los principios descritos en este Código de conducta para proveedores de AbbVie. Se alienta a los proveedores a mantener el cumplimiento de la norma internacional ISO 9001 y las reglamentaciones locales. Los elementos del Sistema de gestión de calidad incluyen:

1. Compromiso y responsabilidad

Los proveedores asignarán recursos financieros, humanos y técnicos adecuados.

2. Requisitos legales y del cliente

Los proveedores deberán identificar todas las leyes, reglamentaciones, normas, ordenanzas, permisos,

licencias, aprobaciones, órdenes, estándares aplicables y requisitos relevantes del cliente y garantizar su cumplimiento.

3. Gestión de riesgos

Los proveedores deberán contar con mecanismos para determinar y controlar los riesgos en todas las áreas abordadas por este Código de conducta para proveedores de AbbVie. Los proveedores tendrán recursos financieros adecuados para garantizar la continuidad del negocio y mantener la solvencia financiera.

4. Documentación

Los proveedores deberán mantener la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de estos principios y el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones, normas, ordenanzas, permisos, licencias, aprobaciones, órdenes, estándares aplicables y los requisitos relevantes del cliente.

5. Capacitación y competencia

Los proveedores deben contar con un programa de capacitación eficaz que logre un nivel adecuado de conocimientos, habilidades y capacidades para la gerencia y los trabajadores, que permita realizar el servicio que AbbVie ha solicitado y esté cubierto por un contrato. La capacitación documentada debe estar disponible para todos los empleados como evidencia de que se realizó la capacitación.

6. Mejora continua

Se espera que los proveedores mejoren continuamente al establecer objetivos de desempeño, ejecutar planes de implementación y tomar las medidas necesarias para corregir las deficiencias identificadas por evaluaciones internas o externas, inspecciones y revisiones de la gerencia.

7. Comunicación

Los proveedores deberán mantener una comunicación abierta y directa con las funciones comerciales apropiadas de AbbVie, incluido el Departamento de Adquisiciones y Gestión de Proveedores de AbbVie.

Los proveedores notificarán a AbbVie antes de realizar cualquier cambio que pueda afectar el cumplimiento de los requisitos definidos, la calidad del producto o una presentación regulatoria descrita en un acuerdo de suministro o acuerdo de calidad.

Requisitos de datos

Los proveedores deberán cumplir con todos los requisitos de datos de AbbVie antes de realizar negocios con AbbVie.

1. Configuración de proveedores

Los proveedores deberán proporcionar todos los datos clave (es decir, documentos impositivos, información bancaria, etc.) para garantizar la correcta configuración en los sistemas de AbbVie.

2. Transacciones

Los Proveedores no prestarán ningún servicio sin un contrato o una Orden de compra plenamente ejecutados. Los proveedores deberán proporcionar toda la información precisa en las facturas enviadas, según las instrucciones de AbbVie.

Código de conducta para proveedores de AbbVie

SE REQUIERE ACCIÓN:

Haga clic en el siguiente enlace para confirmar que su compañía ha recibido, leído, comprendido y que cumplirá con los principios, las pautas y las expectativas establecidas en el Código de conducta para proveedores de AbbVie.

[Certifico que nuestra compañía ha recibido, leído y comprende el Código de conducta para proveedores de AbbVie y que cumplirá con su contenido o implementará prácticas que se alineen con su intención.](#)